



Excmo. Ayuntamiento de  
Paterna de Rivera. (Cádiz)

Expediente n.º:52/2019

**Resolución con número y fecha establecidos al margen**

**ALFONSO CARAVACA MORALES, ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PATERNA DE RIVERA**, en uso de las atribuciones que me concede los arts. 21 y 93 de la Ley 7/1985 de 2 de abril Reguladora de Bases de Régimen Local **DISPONGO:**

**ADJUDICACIÓN CONTRATO DE OBRA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "OBRA ADECUACIÓN Y MEJORA DEL CUARTO DE DEPURACIÓN Y PISCINAS MUNICIPALES, PATERNA DE RIVERA, A LA EMPRESA AGUA Y ENERGÍA DE GRANADA S.L**

La Excmo. Diputación Provincial de Cádiz aprobó las Bases Regulatoras del Plan Invierte del año 2018, publicándose en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz Nº147 en fecha 01 de agosto.

Una vez redactado el Proyecto y el Estudio Básico de Seguridad y Salud por los servicios técnicos del SAM de Medina de la Diputación de Cádiz, de la obra denominada "PLAN INVIERTE 2018: OBRA "ADECUACIÓN Y MEJORA DEL CUARTO DE DEPURACIÓN Y PISCINAS MUNICIPALES" PATERNA DE RIVERA. CÁDIZ, adjudicado a la empresa AGUA Y ENERGÍA DE GRANADA S.L, con un presupuesto total de 50.000,00€ (Cincuenta Mil Euros), por un plazo de ejecución de 3 meses, aprobado por Decreto de Alcaldía de fecha de 14 de noviembre de 2018, nº 912-2018

Promovida la concurrencia entre empresas especializadas para la presentación de ofertas, se presentan las siguientes mercantiles:

- 1) AGUA Y ENERGÍA DE GRANADA S.L
- 2) TORRECEREÑA DE CONSTRUCCION S.L

Vista el Acta de fecha 31 de enero de 2019, emitida por la Mesa de Contratación, según la cláusula 13 del Pliego de Cláusulas Administrativas del mencionado procedimiento, los criterios de adjudicación resultan los siguientes:



Excmo. Ayuntamiento de  
Paterna de Rivera. (Cádiz)

	CRITERIOS	DESCRIPCIÓN	AGUA Y ENERGIA DE GRANADA S.L	TORRECEREÑA DE CONSTRUCCIÓN S.L
	<b>Oferta Económica</b>		46.075,09 €	50.000,00€
	<b>Mejora</b>		Elevador Hidráulico 1 ud Vallas Madera 15 ml ( Quince Metros)	0 puntos
<b>1</b>	<b>Propuesta Económica, hasta 20 puntos</b>	Se otorgará <b>20 puntos</b> a la oferta más económica para el Ayuntamiento, y al resto de las ofertas se les puntuará proporcionalmente.	<b>20 puntos</b>	<b>18,43 puntos</b>
<b>2</b>	<b>Elevador Hidráulico hasta 40 puntos</b>	Se otorgará <b>40 puntos</b> a la oferta que, además del que viene establecido en el Proyecto, oferte como mejora otro elevador hidráulico con las mismas características que el previsto en el Proyecto.	<b>40 puntos</b>	<b>0 puntos</b>
<b>3</b>	<b>Nº de vallas clásicas de madera hasta 40 puntos</b>	Se otorgará <b>40 puntos</b> a, quien oferta un mayor número de vallas clásicas madera de pino catral garden, con tratamiento autoclave 3, que garantiza una mayor protección sobre agentes atmosféricos como la humedad, la lluvia, altas temperaturas, nieve o rayos UV con medida de 1x2,50 metros, se le otorgarán 40 puntos, el resto de ofertas se le puntuará proporcionalmente.	<b>40 puntos</b>	<b>0 puntos</b>
	<b>PUNTUACIÓN</b>		<b>100 Puntos</b>	<b>18,43 Puntos</b>

Por la Mesa de Contratación se eleva al órgano competente la propuesta de adjudicación a favor del candidato con mejor puntuación, resultando ser la empresa denominada **AGUA Y ENERGIA DE GRANADA S.L**, con domicilio en Pz. De la Cruz, nº 4, de Jerez del Marquesado, 15.815 (Granada), representada por Manuel Mateos Palacios, obteniendo una puntuación total de **100 PUNTOS**.

En uso de las atribuciones conferidas delegadas por la Alcaldía Presidencia de fecha 20 de marzo de 2018, número 2018-0188, **RESUELVE:**

Plaza la Constitución, nº 1 – Telf: 956-929012 Fax. 956-416392  
11178 Paterna de Rivera (Cádiz) [www.paternaderivera.es](http://www.paternaderivera.es)



Excmo. Ayuntamiento de  
Paterna de Rivera. (Cádiz)

**PRIMERO;** Adjudicar el contrato de obras denominado "**PLAN INVIERTE 2018: OBRA "ADECUACIÓN Y MEJORA DEL CUARTO DE DEPURACIÓN Y PISCINAS MUNICIPALES" PATERNA DE RIVERA. CÁDIZ**", a la empresa AGUA Y ENERGÍA DE GRANADA S.L, con domicilio en Pz. De la Cruz, nº 4, de Jerez del Marquesado, 15.815 (Granada), representada por Manuel Mateos Palacios, obteniendo una puntuación total de **100 PUNTOS**, por un importe total de 46.075,09 (Cuarenta y Seis Mil Setenta y Cinco Euros con Nueve Céntimos), por plazo de ejecución de 3 mes y con las siguientes mejoras según oferta presentada.

### MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA

La oferta económica deberá presentarse conforme a la siguiente estructura.

La oferta presentada no podrá superar el "Precio máximo a ofertar" indicado. Todos los precios incluyen I.V.A.

OBRA	PRECIO MAXIMO A OFERTAR (IVA INLCUIDO)	OFERTA PRESENTAD A
"OBRAS ADECUACIÓN Y MEJORA DEL CUARTO DE DEPURACIÓN Y PISCINAS MUNICIPALES".	50.000,00 €	46.075,09 €

ARTÍCULOS	Número de unidades ofertadas
Elevador hidráulico	1 ud. (una) unidad
VALLAS MADERA	15 ml (quince metros)



**SEGUNDO;** Disponer el gasto correspondiente a la adjudicación de la ejecución de la obra denominado "**PLAN INVIERTE 2018: OBRA "ADECUACIÓN Y MEJORA DEL CUARTO DE DEPURACIÓN Y PISCINAS MUNICIPALES" PATERNA DE RIVERA. CÁDIZ**" a la empresa AGUA Y ENERGÍA DE GRANADA S.L, con domicilio en Pz. De la Cruz, nº 4, de Jerez del Marquesado, 15.815 (Granada), con cargo a la aplicación correspondiente 342-622.01



*Excmo. Ayuntamiento de  
Paterna de Rivera. (Cádiz)*

**TERCERO;** En todo caso, la factura deberá contener las siguientes menciones:

DIR3 Código de Entidad	L01110257
DIR3 Órgano de tramitación	L01110257
DIR3 Oficina contable	L01110257
DIR3 Órgano proponente	L01110257

**CUARTO;** Una vez realizada la obra, incorpórese la factura y tramítese el pago si procede.

**QUINTO;** Notificar el presente acuerdo a la empresa adjudicataria en el plazo de diez días a partir de la fecha de la firma de la Resolución, a la Tesorería Municipal y a la Diputación Provincial de Cádiz.

**SEXTO:** Publicar anuncio del resultado del procedimiento de contratación en la página web municipal, en el perfil del contratante y remitir telemáticamente a las empresas ofertantes.

**SEPTIMO:** Dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión de carácter ordinario que se celebre.

En Paterna de Rivera, firmado electrónicamente.

EL ALCALDE PRESIDENTE      EL SECRETARIO INTERVENTOR EN COMISIÓN  
CIRCUNSTANCIAL

Alfonso Caravaca Morales      Manuel López Cózar